



CPTSPR
1940

COLEGIO DE PROFESIONALES
DE TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

SOLICITUD DE SERVICIOS DEL SPM POR ENFERMEDAD GRAVE O TERMINAL

El Sistema de Protección Mutua (SPM) es un servicio de apoyo económico para mitigar alguna situación adversa según establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del SPM del Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR). Este formulario está dirigido a las solicitudes de ayuda económica por gastos relacionados a enfermedad grave o terminal¹ que experimenta alguna persona colegiada. Algún familiar o persona allegada podrá someter la solicitud, pero debe contar con una declaración jurada que le autorice. Es importante que la llene en su totalidad y someta todos los documentos requeridos. La información contenida en esta solicitud es confidencial y pasará a ser parte del expediente de la persona colegiada, la documentación médica será devuelta una vez concluya la evaluación de la solicitud.

I. Información de persona colegiada y autorizada:

Nombre y apellidos: _____

Num. Licencia de TS: _____ Lugar de empleo: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Nombre persona que somete solicitud: _____ Parentesco: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Motivo de la solicitud: _____ enfermedad grave _____ enfermedad terminal

II. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR

- Hoja de Solicitud Ayuda Económica (presente documento);
- Certificado Médico emitido por un médico autorizado para ejercer en Puerto Rico que valide el diagnóstico de la enfermedad grave o terminal para la cual solicita la ayuda;
- Otros documentos que evidencien la enfermedad grave o terminal, tales como expediente médico, resultados de estudios médicos, entre otros.
- Evidencia del impacto económico que muestra la necesidad económica tales como facturas, recibos, carta de desempleo u otros.
- Declaración Jurada certificando a la persona endosada² para solicitar la ayuda por la persona colegiada e incluyendo el nombre de la persona a quien se emitirá la ayuda económica.
- Identificación con foto de la persona endosada.

Firma³

Fecha

¹ Según el Manual enfermedad grave es una condición de salud cuyo tratamiento representa un costo oneroso para la persona colegiada, a pesar de contar con un plan médico. Incluye, pero no se limita a, condiciones tales como: cáncer, infarto del miocardio, accidente cerebro vascular o VIH/SIDA. Enfermedad terminal es aquella condición de salud reconocida, progresiva, irreversible e incurable que se encuentra en estado avanzado, donde existe certeza razonable de muerte a corto plazo, cercano a seis meses.

² Persona endosada – Persona autorizada por el(la) colegiado(a) a solicitar la ayuda económica, mediante declaración jurada en caso de enfermedad grave o terminal, cuando el(la) colegiado(a) no pueda realizar la gestión personalmente.

³ Con mi firma declaro que toda la información provista en esta solicitud de ayuda económica, así como los documentos que la acompañan, es verdadera, correcta y completa a mi mejor saber y entender. Reconozco que proporcionar información falsa, incompleta o engañosa puede resultar en la denegación de la solicitud, el reintegro de los fondos recibidos.



CPTSPR
1940

COLEGIO DE PROFESIONALES
DE TRABAJO SOCIAL
DE PUERTO RICO

----- **PARA USO OFICIAL** -----

Firma personal que recibe: _____ Fecha: _____

Vigencia de Colegiación: _____ Ayuda Económica: Corresponde No Corresponde

Entregó evidencia: SI NO Docs. que faltan: _____

Se autoriza a remitir el cheque a nombre de: _____,
por la cantidad de \$ _____.

Comentarios: _____

Firma Comité Sistema Protección Mutua:

Autorizado por

Puesto

Fecha